Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CARPETA ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO – AVENIDA LAS ACACIAS"

ADENDA Nº 3

SEÑORES OFERENTES:

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CARPETA ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO – AVENIDA LAS ACACIAS", con ID Nº 251581**, por la presente procede a publicar la **Adenda N° 3**, a los efectos de brindar mayor infomación referente a las consultas planteadas en el marco del presente llamado.----------

Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones**, y por consiguientemente del cumplimiento formal para los oferentes.----------

La presente Adenda N° 2, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/2003, en concordancia con el art. 40 del Decreto 21909, por lo que esta UOC procede realizar las modificaciones en los siguientes puntos:

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno)***. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***en los 3 (tres) últimos años. (2009; 2010; 2011)***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.
• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80 en promedio***. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados en los ***últimos 3 (tres) años. (2009; 2010; 2011)***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% de monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. • Considerando que el presente llamado no se concederá anticipo para el inicio de la obra, los potenciales oferentes deberán presentar una "Garantía Bancaria" por el 50% del monto total de su oferta, emitida un Banco establecido en la República del Paraguay, a los efectos de que el cronograma de la obra no sea afectado por la falta de recursos financieros durante la ejecución. Esta exigencia tiene por objeto limitar riesgos a la Contratante por situaciones de iliquidez de la empresa y percibir la solidez financiera de este. Esa capacidad financiera garantiza operatividad del Contratista durante el plazo de ejecución de obras (incluyendo posibles prórrogas) y el cumplimiento irrestricto del contrato suscripto durante su vigencia sin depender de los pagos de la Contratante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el ***35%*** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.

Sección III. Alcance de las Obras

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLANTA MEZCLADORA (Página 18)

La planta mezcladora estará proyectada, coordinada y operada en tal forma que su funcionamiento resulte adecuado de tal manera que produzca una mezcla asfáltica de temperatura uniforme y una composición dentro de las tolerancias especificadas.

La Contratista deberá tener una planta asfáltica en funcionamiento, instalada a una distancia no mayor a 100 (Cien) kilómetros de la obra. Esto se debe a la necesidad de tener en pista una mezcla en temperatura dentro de los parámetros establecidos, sin necesidad de producir un material en temperatura muy superior a la de la aplicación en pista. Así mismo, la Planta Asfáltica deberá contar con la Habilitación de la SEAM a la fecha de apertura de las ofertas.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C.

CONTROLES (Página 23)

Las muestras de los agregados pétreos y del relleno mineral se tomarán en el campo y transportarán al laboratorio de ensayos y se ensayarán como se especifica más adelante. Los gastos de los ensayos y el transporte de las muestras correrán por cuenta del Contratista.

Las muestras de materiales bituminosos se tomarán en el campo y transportarán al laboratorio del Contratista para los ensayos correspondientes. Los gastos de envases, embalaje y transporte correrán por cuenta del Contratista.

La Contratista deberá disponer de un laboratorio instalado en las inmediaciones de la Planta Asfáltica, apto para ensayos granulométricos, moldeo de cuerpos de prueba, rotura de cuerpos de prueba y recuperación de cemento asfáltico como mínimo.

SECCIÓN VII.
ANEXO I

A) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.		
b) Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.		
c) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2009-2010-2011).		
d) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2009-2010-2011).		
e) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente.		
f) Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio		
g) Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra		
h) Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia		
i) Garantía Bancaria* por el 50% del monto total de la oferta presentada por el oferente, emitida un Banco establecido en la República del Paraguay, a los efectos de que el cronograma de la obra no sea afectado por la falta de recursos financieros durante la ejecución, en concordancia a lo establecido en la Sección II, Punto 3) Capacidad Financiera.		

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable U.O.C.